

CAPÍTULO VI DEL ESTACIONAMIENTO

Artículo 194. El estacionamiento es un área compartida entre las Facultades de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ciencias Químicas y Arquitectura, los cuales se integran por vialidades, espacios peatonales, cajones de estacionamiento, que se ofrecen de manera gratuita y limitada a los espacios existentes, a los miembros de la comunidad, así como, los visitantes.

Artículo 195. Las áreas de estacionamiento se encuentran a cargo de los directores de las Facultades de Ingeniería Civil, Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ciencias Químicas y Arquitectura.

Artículo 196. La distribución del estacionamiento estarán definidos los cajones de las facultades por los directores y secretarios de las facultades, siendo responsables todos de este acuerdo, observando lo siguiente:

- I. Estarán definidos los cajones para los directores y secretarios de facultad;
- II. El resto de los cajones de estacionamiento será libre entre las cinco facultades; y
- III. No se excederá el cupo de los cajones de estacionamiento.

Artículo 197. Los usuarios del estacionamiento son toda la comunidad universitaria que integra las Facultades de Ingeniería Civil, Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ciencias Químicas y Arquitectura **y personas visitantes**, la comunidad universitaria se integra por:

- I. Autoridades;
- II. Funcionarios;
- III. Personal de confianza, técnico y manual;
- IV. Personal académico;
- V. Alumnos; y
- VI. **Visitante. (ellos no son integrantes de la comunidad universitaria artículo 88 de Ley Orgánica)**

Artículo 198. Los usuarios deberán observar lo siguiente:

- I. Al ingresar al estacionamiento, mostrar credencial vigente y legible de la Universidad Veracruzana y portar marbete del auto en un lugar visible durante el tiempo que éste permanezca dentro del estacionamiento;
- II. Registrar su ingreso en la libreta de control y dejar identificación oficial con fotografía como la credencial de elector, o licencia de conducir vigente, en caso de ser visitante o de no portar credencial vigente que lo acredite como miembro de la comunidad universitaria; portar el gafete de VISITANTE durante toda su estancia dentro de las instalaciones;
- III. Los prestadores de servicios, además, presentarán oficio de autorización por parte de la Administración de las Facultades de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, Ciencias Químicas y Arquitectura;
- IV. Portar en todo momento, el marbete del auto de VISITANTE en un lugar visible;
- V. Está estrictamente prohibido el ingreso bajo los influjos del alcohol o cualquier droga o estupefacientes, y el portar armas; el personal de vigilancia estará facultado para impedir el acceso a las instalaciones, a toda persona que se encuentre en los estados físicos señalados en este numeral;
- VI. Circular a baja velocidad, máximo 10 km/h;
- VII. Estacionar el vehículo en posición de salida o reversa, ocupando exclusivamente el área del cajón delimitado para tal fin;
- VIII. Sin excepción de personas, se prohíbe estacionar el vehículo sobre banquetas, guarniciones, calzadas de acceso, cajones para discapacitados o embarazadas, ni interfiriendo con la circulación ni accesos peatonales o vehiculares;
- IX. Respetar la señalética vial existente;
- X. Los ciclistas y motociclistas ingresarán exclusivamente por el acceso vehicular y se estacionarán en los lugares señalados para tal fin;
- XI. En caso de que el personal de seguridad lo solicite, permitirán la revisión del vehículo;

- XII. El marbete vehicular es propiedad de la Facultad por lo que se podrá retirar en caso no acatar los lineamientos establecidos en este Reglamento;
- XIII. Cumplir lo señalado en este artículo, de lo contrario se le podrá retirar de manera temporal el marbete y se le restringirá el ingreso del vehículo, y de manera permanentemente si persiste en el incumplimiento de establecido en este Reglamento;
- XIV. La Facultad (mencionarlas) no se hace responsable por daños de cualquier índole a su unidad, totales o parciales, accidentes generados por el usuario a terceros, pérdida de objetos dejados dentro del vehículo.